



10 3/1/76
INFORME GENERAL 1/76 DEL EJERCITO DE TIERRA
=====

ASUNTO: PROPOSITOS DEL MANDO

Excmos. Sres. Generales, Sres. Jefes, Oficiales y Suboficiales,

1.- FINALIDAD

Han posado dos meses desde que tomé posesión del puesto de Jefe del E.M.C. Por ello, aunque han sido unas semanas de abrumador trabajo, no me ha sido posible tener más que una ligera visión de conjunto de los graves problemas que tiene planteados nuestro Ejército,

Sin embargo, este corto período de tiempo me ha permitido conocer el desarrollo, que ya se venía haciendo, de las directrices dadas por nuestro Ministro con las que estoy completamente identificado.

El que la mayor parte de nuestros Cuadros de Mando conozca los fines que aquéllas señalan, lo considero indispensable y urgente. Esto es lo que persigue este Informe General, que debe ser leído y comentado en reuniones de Jefes y Oficiales, así como en las de Suboficiales, análogas a las que se vienen celebrando periódicamente en los Cuerpos.

2.- COMUNICACION ENTRE LOS MANDOS

Su lectura debe ser seguida de un amplio coloquio, dirigido por el Jefe de la Unidad, que permita aclarar cualquier concepto de los que en ella se tratan y al mismo tiempo conocer las reacciones, comentarios, observaciones e incluso críticas, siempre que sean constructivas, que pueden formular cualquiera de



los asistentes a las reuniones citadas.

A parte, pues, de que constituya una información que da el Alto Mando a los escalones subordinados sobre los temas que se consideran de mayor interés, pretende también intensificar la comunicación entre los diferentes niveles de empleos, estableciendo una doble corriente, más intensa y efectiva, única vía para lograr una compenetración verdadera entre todos ellos.

3.- SALUTACION

Antes de nada quiero ratificar las palabras que dije en acto de toma de posesión al hacerme cargo del E.M.C. y hacer llegar, a través de este Informe General, a todas las Unidades de este Ejército, hasta las de menor entidad, a todos sus Mandos profesionales (Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales) mi personal saludo lleno de afecto, cordialidad y confianza, acompañado de mi solemne promesa de entrega total en bien del servicio.

Dije, también, entonces que era consciente de la responsabilidad que sobre mí recaía y que la aceptaba alegremente, apasionadamente, y pedía, y pido una vez más ahora, el apoyo y colaboración de todos para lograr lo antes posible el Ejército que necesita y merece España.

4.- E.M.C.

Me propongo reajustar el órgano ejecutivo que ha de llevar a buen fin las directrices recibidas de nuestro Ministro, es decir, el Estado Mayor Central. Su reorganización, una vez aprobada por la Superioridad, ha de permitir que aquél sea un instrumento efectivo, ágil y flexible con el cual se pueda afrontar con posibilidades de éxito el cumplimiento de la misión que le incumbe. Hay que lograr que sea un verdadero "equipo" compenetrado y entusiasta, que enterado y convencido de lo



que se pretende, trabaje en beneficio exclusivo de las tropas y que en relación directa, o a través de la Junta de Jefes de Estado Mayor y del Alto Estado Mayor, coopere con los E.M._s de la Armada y del Aire para lograr una eficaz acción conjunta de los tres Ejércitos.

Esta reorganización tendrá forzosamente que repercutir en los restantes organismos que constituyen el Ministerio del Ejército, tratando de conseguir una economía de medios y una separación clara de misiones y responsabilidades, evitando así duplicidades todavía existentes. Todo ello presidido por la idea de reducir y no de aumentar burocracia, peligro que siempre amenaza cualquier reorganización. La centralización excesiva, el gigantismo de los órganos, el miedo a delegar funciones van a ser evitados cuidadosamente.

La nueva organización ha de ser perfectible y capaz de admitir las rectificaciones que su rodaje en la práctica vaya aconsejando, de acuerdo con las circunstancias que concurren en cada momento.

Cualquier iniciativa o sugerencia que pueda partir de cualquier nivel de mando será estudiada con el mayor interés. El E.M.C. no tiene que ser un organismo compuesto por "divinos", sino simplemente por Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales que seamos capaces de entregarnos con el mayor ímpetu a nuestra árdua labor.

Constituido el "equipo", vamos a tratar de resolver modestamente, no todos los problemas, pero sí, al menos, algunos de los más importantes y sobre todo intentar dejarles en buena vía para que los que vengan después de nosotros, puedan continuar avanzando hacia los metas fijadas.

5.- MORAL

La interior satisfacción y la moral de las tropas son facto-



res indispensables para que un Ejército sea digno de tal nombre. No son suficientes, pero es indispensable que alcancen las más altas cotas.

5.1 Cuadros de Mando

Por lo que a éstos afecta doy una especial importancia a la resolución de los siguientes problemas:

- la corrección, hasta su total desaparición de las "vulnerabilidades" que si un día por circunstancias anormales pudieron existir, hoy es preciso extirparlas de raíz y entre ellas la corrupción grande o pequeña que pueda existir, que debe ser eliminada, y sobre la que recae la repulsa generalizada de la inmensa mayoría de todos nosotros.
- las situaciones, ascensos, derechos y deberes de las nuevas escalas especial y básica de Suboficiales (mando y especialistas), así como de las ya existentes auxiliar (a extinguir) y de complemento, van a ser estudiadas con la mayor atención, para lograr en lo posible una equiparación justa y equilibrada en función de los condicionantes y circunstancias de todo orden que concurren en ellas, tratando de asegurarles un porvenir interesantes y atractivo a los que, con gran vocación militar, no puedan incorporarse por diversas causas a la escala activa.
- análoga atención ha de merecer el personal civil de cualquier categoría que preste sus servicios al Ejército.
- las disposiciones sobre destinos van a ser reconsideradas para corregir aquellos defectos que, después de su promulgación, la práctica haya puesto de manifiesto. Presidida siempre cualquier resolución por el bien del Servicio y un sentido estricto de justicia en los destinos que no sean por antigüedad.



- se va estudiar la actualización de las normas de ascenso, de manera que el factor antigüedad no permita que un puesto a la salida de una academia se convierta en seguro de por vida para llegar a alcanzar los más altos escalones de mando. Los tiempos máximos y mínimos en los distintos empleos tienen que ser reconsiderados. Los cursos necesarios para demostrar aptitud de ascenso a empleo superiores han de influir en la selección necesaria, lo que exigirá una preparación constante para mantenerse al día, tanto físicas como intelectualmente. Como resultado global se pretende rejuvenecer sensiblemente los cuadros de mando. Quiero ahora, en esta ocasión, desmentir rotundamente el rumor de maligna intencionalidad propalado hace unas semanas que aseguraba que se pensaba retirar en bloque un cierto número de promociones de la escala activa. Cualquier reajuste que pueda contemplarse habría de afectar a todas las Armas y Cuerpos, a todos los escalones y procedencias, a todos los niveles generacionales y siempre conjugando el interés del Servicio con los sagrados derechos personales de todos y cada uno de los que pudieran verse afectados por las nuevas disposiciones.
- ha de evitarse en lo sucesivo la desigualdad irritante que ha afectado a algunas promociones de ciertas armas, así como las largas permanencias que en determinados empleos han sufrido otras.
- la situación de "destino de arma o cuerpo" que va a alcanzar, mejor dicho, ha alcanzado ya una situación crítica, aunque de muy difícil solución, exige tomar unas medidas urgentes que aseguren una situación decorosa para nuestros compañeros que han llegado a ella, y a la que todos llegaremos en un plazo más o menos largo.
- peores características presenta la situación de retirado, cuya posición económica como resultado de los "complemen-



tos" y del incesante aumento del coste de la vida viene deteriorándose sin cesar. Aunque la coyuntura económica del país, debido a un sinfín de causas externas e internas, hace muy difícil una solución inmediata, hay que darle a este problema una alta prioridad y aprovechar cualquier circunstancia favorable que es de esperar se produzca en un futuro próximo para resolverlo de forma aceptable, sin que ello no suponga el buscar incesantemente soluciones provisionales de emergencia.

- mayor preocupación aún ha de suponer para todos las viudas y huérfanos de nuestro Ejército a quienes tenemos que mantener en una situación digna y estable, colaborando, incluso de forma efectiva, todos los que aún estamos en activo.
- aunque en algunos de los apartados anteriores el E.M.C. no tenga una intervención directa, aquél siempre debe y puede actuar aunque sea en forma indirecta o asesorando al Mando, pues, es evidente su repercusión en la moral de los cuadros profesionales. La dificultad grande que presentan algunos problemas no debe excluir el volcarse en una resolución, tratando al mismo tiempo de que estén debidamente informados todos a los que les afecta de lo que se está haciendo y de lo que se trata de conseguir.
- la Acción Social, en plena revisión, aunque tampoco depende directamente de este E.M.C. exige que éste coopere con los Organismos autónomos responsables directos de ellos.
- el "Ejército de Madrid" y el de "Provincias" deben fundirse supeditando los destinos al bien del Servicio, pero, a cambio de que no suponga un grave problema de adaptación el cambio de plaza o guarnición.
- los medios de todo orden para poder realizar un plan efec-



tivo y racional de instrucción y frecuentes maniobras, han de ser puestos a disposición de las Unidades para asegurar nuestra capacidad operativa y la satisfacción de que se está realizando una misión útil en el trabajo diario de tiempo de paz.

- el importe de los sueldos, dejado expresamente como último punto de los factores que afectan a la moral, aunque evidentemente es asunto bien concreto y tangible, tiene una gran importancia aunque, en mi criterio, va estrechamente ligado a los anteriores. En una situación normal los haberes de los cuadros profesionales del ejército deben alcanzar y mantener el nivel mínimo indispensable que se merecen aquéllos, con justa correspondencia, por parte de los beneficiarios, en cuanto a trabajo, dedicación y entrega al Servicio.

Hé procurado comentar algunos de los grandes problemas de orden moral con que nos enfrentamos, subrayando la primordial prioridad que para su resolución les dedican los altos mandos del Ejército.

5.2 Tropa

Quiero señalar los puntos más importantes y urgentes:

- ha de conseguirse que en el menor tiempo de servicio en filas se asegure una instrucción suficiente para que las Unidades estén operativas en todo momento y que los soldados puedan regresar a sus casas al terminar el Servicio habiendo conseguido un alto grado de dicha instrucción.
- instrucción y maniobras deben hacer desaparecer los "tiempos perdidos", así como debe suprimirse la "inflación" de orden cerrado.



- la utilización de la tropa ha de ser exclusivamente en bien del Servicio.
- el voluntariado debe producir un gran beneficio al Ejército, fuera de toda picaresca.
- las recomendaciones con cualquier fin han sido prohibidas terminantemente una vez más, pero el que incumpla la orden recibida que se atenga a las consecuencias.
- el soldado debe comprobar que el alto honor de servir a la Patria va acompañado constantemente del desvelo de sus superiores y que su formación va encaminada no sólo a hacer de él un buen combatiente, sino a madurar todas sus cualidades de ciudadanía.
- ha de lograrse en tiempo de paz que su nivel de vida en los cuarteles, en todos los órdenes, cumpla el mínimo de exigencias que hoy imperan en su vida civil.
- ha de aceptar con entusiasmo nuestra disciplina, que nada tiene que envidiar de otros países, evitándose, eso sí, cualquier injusticia o posible abuso de autoridad.
- los problemas derivados de la recluta nacional en cuanto a instalaciones en los acuartelamientos han de ser superados en un futuro inmediato.

6.- UNION ENTRE LOS CUADROS DE MANDO

Aunque pudiera haberse integrado este tema en el apartado anterior -moral- dada su excepcional importancia, quiero tratarlo separadamente. Y me voy a referir a unión, más que a unidad, entre los cuadros profesionales del Ejército.



No se trata de la unidad de doctrina -indispensable también-, sino a unión sin fisuras, real y efectiva desde los más altos grados del Generalato al empleo de Sargento con el que se inicia honrosamente la incorporación al Cuerpo de Suboficiales.

Una unión de la que se habla mucho, pero de la que tenemos que estar seguros que su realidad corresponde a las palabras que con tanta frecuencia hacen referencia a aquélla.

Ha de estar basada primordialmente en nuestra disciplina, rechazándose fulminantemente cuanto pueda ir contra ella, o pretenda incluso rozarla.

Ha de ser, al mismo tiempo, una unión espiritual, amistosa, basada en el compañerismo dentro de la jerarquía, pero sin baches generacionales, ni diferencias porque se proceda de distintos orígenes, academias, cuerpos o escalas para lograr que nuestro Ejército sea un bloque monolítico verdadero, invulnerable a los intentos de desunión que pudieran producirse, vengan de donde vengan y sea cual fuera el señuelo que se nos agite, incluso si éste se nos presenta como muy atractivo desde puntos de vista tales como el religioso, el social o incluso un aspecto aparentemente patriótico. Todo lo que desuna es malo, sin excepción, para el Ejército.

Ello no supone que cada uno aisladamente no tenga sus ideas, sus simpatías, sus opiniones y criterio propio en toda clase de asuntos, (no vamos a ser ciudadanos de segunda), pero mientras llevemos nuestro uniforme debemos olvidarnos de todo aquello en cuanto entremos por la puerta de nuestros cuarteles. El que no se sienta capaz de esto y tenga unos ideales tan imperiosos que según él sean superiores a lo que le exige el Ejército, debe abandonar éste y muy honrosamente, por cierto.

En los últimos tiempos ha habido desgraciadamente signos que nos avisaron que esta unión amenazaba con deteriorarse, aunque



hayan sido de tipo minoritario.

En el período de crisis que en muchos órdenes está atravesando el mundo, no podía por menos de verse inmersa nuestra Patria. La sociedad de consumo es un factor desintegrador de muchos valores espirituales, aunque suponga ventajas y beneficios de otros órdenes. Las conmociones sociales y políticas que tienen lugar en estos momentos en la mayoría de los países del mundo libre, pueden producir desvinculaciones en ideas que parecían inamovibles en el pasado. El Ejército tiene que luchar contra lo negativo y demoleedor que puede haber en todo aquello, asimilando en cambio cuanto suponga progreso y sea positivo. Tiene que mantener sus pilares fundamentales, pero evolucionar en su orgánica y en su técnica, así como en cuanto sea subsidiario o accidental.

Incrustado siempre en la médula de la nación de la que tiene que ser fiel reflejo, debe navegar como un gran navío siguiendo el rumbo que marque aquélla, a las órdenes de sus superiores jerárquicos, de nuestro Gobierno y de nuestro Rey; pero, no como una flotilla de pequeñas embarcaciones en las que cada uno elija su norte, momento y manera de navegar.

Y entre las causas que pueden producir la desunión entre nosotros, la que pueden ser más peligrosa, la que ya ha producido las escisiones antes citadas, la que hay que hacer desaparecer a toda costa es la causa política.

Es preciso que todos nuestros cuadros de mando sepan que el Alto Mando del Ejército no elude este problema; pero que, además, aunque le preocupe, no le teme; porque está dispuesto a acabar con él, ya que puede ser una amenaza capaz de romper la Unidad del Ejército.

7.- AMNISTIA

Por ello, me voy a referir inmediatamente a la amnistía re-



cientemente concedida por S.M. el Rey a propuesta de nuestro Gobierno.

Este hecho nos concierne de una manera general, como españoles; pero, también, en un aspecto concreto por haber beneficiado a personas condenadas por diferentes delitos contra el C. de J.M.

Quiero puntualizar en relación con él sobre tres temas concretos: el de la llamada U.M.D.; el de las organizaciones políticas en general; y el de los objetores de conciencia.

7.1 U.M.D.

A pesar de lo controvertido que viene siendo este punto, quiero hablaros de él por considerar que es precisamente por la vía Mando y no por cualquier otra, por la que tenéis que estar "informados", conocer la opinión de aquél y acabar así, al mismo tiempo, con las especulaciones que sobre el mismo se están produciendo.

Es evidente que el mantenimiento de la seguridad del Estado y del Ejército obliga a tratar como delictivo todo intento de organización o actuación de cualquier grupo dentro de aquél que pretenda obrar fuera o frente a la línea natural de mando. Y ello es así, sean cuales fueran las líneas o ideologías en las que pretenda ampararse el citado grupo, así como el prestigio u honorabilidad de las personas que lo constituyan. En este sentido la U.M.D. era una organización clandestina que, al romper la disciplina y línea jerárquica del Ejército, atenta contra su seguridad y unidad, razón por la cual la Institución reaccionó contra aquélla aplicando a los encartados los preceptos legales de su ordenamiento jurídico.

El Jefe y los Oficiales que, en su momento, fueron juzga-



dos por su pertenencia a la U.M.D., fueron condenados a diversas penas que, para la mayoría de ellos, implicaron la accesoria de separación del servicio. Fue una dolorosa pero ineludible medida tomada dentro de los preceptos legales del C.de J.M. que castigaba una conducta, si bien no vergonzosa, ni deshonesta, sí gravemente punible.

Fué dolorosa porque nunca es grato tener que apartar de nuestras filas a compañeros, aunque éstos hayan delinquido. Pero, también fué ineludible, porque no es menos cierto que por encima de las personas está el Ejército y éste no podía por menos de castigar conductas que tan gravemente ponían en peligro la misma esencia e incluso la existencia de la Institución.

La reciente amnistía ha alcanzado lógicamente a los Oficiales condenados por lo que a su puesta en libertad se refiere. Pero debe quedar bien claro, frente a tantas especulaciones -que sin ningún fundamento se vienen haciendo- que su reingreso no es posible.

El Ejército no puede volver a admitir en él, como miembros de pleno derecho, a quienes de forma tan equivocada e inconsciente han puesto en grave peligro su disciplina y su unidad. Su presencia entre nosotros mantendría abierta una herida que por bien de España y del Ejército, e incluso por el suyo propio, es preciso cerrar y olvidar.

Desde un punto de vista humano y dentro del fin general de olvidar pasadas luchas, no como signo de debilidad, derrota o entreguismo, sino mirando al futuro con ferviente deseo de paz, de progreso y de prosperidad -que es lo que quiere la mayoría de los españoles- debemos alegrarnos de su libertad y no son aceptables algunos comentarios críticos que se vienen produciendo contra esta medida o incluso



contra la concesión de derechos pasivos (¿donde estarían nuestros sentimientos humanitarios?), ni tampoco debemos perseguirlos con nuestro odio.

Antes bien, debemos tratar de que rehagan su vida en otras actividades al margen del Ejército y que sirvan a la nación de acuerdo con lo que les dicte su conciencia y sin que olviden nunca que fueron militares.

Yo os pido a todos que vuestra actitud hacia ellos y sus familias sea de serena tristeza y humano respeto, sentimientos perfectamente compatibles con la firmeza de un criterio de exclusión del servicio en nuestras filas que considero preciso dejar bien explícito para conocimiento de todos.

Es necesario que la U.M.D. sea pronto sólo un triste y mal recuerdo, pero sin estridencias, ni sentimientos fraticidas.

Ahora bien, si se dejasen coger en las maniobras políticas que hoy les acosan, sin darse cuenta de la manipulación que se pretende realizar con ellos, pudiera suceder que la exacerbada repulsa de algunos (que yo quiero que desaparezca) y el rechace terminante a lo que hicieron de la inmensa mayoría del Ejército, se convirtiera para siempre en una grave y profunda enemiga compartida por todos los que fuimos sus compañeros.

La amnistía ha sido propuesta por nuestro Gobierno en el que efectivamente como citan los comentarios antes señalados, hay "cuatro Ministros militares" que han sido conscientes de su alcance y que son tan patriotas y amantes de nuestro Ejército como el que más. El deber de todos es obedecerles y apoyarles física y moralmente con plena subordinación y disciplina.



7.2 Organizaciones políticas

El Ejército está dispuesto a expulsar de sus filas a los que se conviertan en cuerpos extraños a la colectividad a causa de ideas o actitudes que vayan contra la disciplina, la jerarquía y los ideales permanentes que figuran en nuestras ordenanzas y decálogos, aunque ello no suponga que éstos no deban ser corregidos y modernizados en muchos aspectos y con la mayor urgencia, de acuerdo con la evolución social que se viene produciendo en estos últimos años.

Por ello, es preciso cumplir lo ya dispuesto en la legislación vigente en cuanto a actividades políticas, y que va a ser precisado en el Decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día 24 de Agosto.

El faltar a lo ordenado haciendo exhibición con la presencia, el apoyo oral o escrito o colaboración activa con grupos y tendencias de cualquier tipo, pero que tengan carácter político, será considerado como transgresión grave, ya que al plantearse inevitablemente posiciones encontradas, divergentes o totalmente opuestas, producirían la disgregación del Ejército. O se hace política en serio, y se deja al Ejército, o si se continúa en éste debe abandonarse toda actividad política individual.

El no hacerlo podría impedir el que se lograra una fusión completa de todos los cuadros de mando que se plasme en una unión indestructible del Ejército alrededor de nuestro Rey, objetivo núm. 1 a lograr, ya que, por sí sólo, sería el mejor servicio que se puede hacer a España.

Para ello, pido la ayuda de todos los que sientan por encima de cualquier otro ideal el orgullo de llevar nuestro uniforme.



Ni que decir tiene que este ruego personal mío va acompañado de una decisión de la Superioridad, plasmada en el último Decreto antes citado, que estoy dispuesto a exigir que se cumpla con toda rigurosidad.

Si evitamos esta "trampa" de la disgregación política -finalidad primordial que persigue la subversión, no la "oposición"-, el Ejército unido, fuerte y seguro de sí mismo será espectador apasionado, sereno y atento del desarrollo de la nación en todos los órdenes, incluido el político cumpliendo siempre su deber y garantizando de forma permanente, a las órdenes del Gobierno, que no se va a romper la Unidad de la Patria por muchos respetables regionalismos que se acepten, ni que en España se va a producir esa tragedia que de vez en cuando azota a los pueblos y que justifica que alguien dijera: "el poder no se coge, se recoge" (cuando se ha dejado en medio de la calle).

7.3 Objetores de conciencia

Tema también polémico sobre el que el Mando quiere dar a conocer cuál es su criterio.

Los objetores por motivos religiosos es un problema que vienen sufriendo todos los países del mundo libre. El ignorarlo y no procurar encontrar una solución humana, justa y equitativa, pretendiendo su resolución solamente por la vía del Código de Justicia Militar no es aceptable en tiempo de paz. Actualmente el Gobierno ha ordenado se estudie una disposición que, previos los trámites legales pertinentes, regule las condiciones de todo orden que deben concurrir en el servicio -no de carácter militar- a realizar por dichos objetores, exclusivamente religiosos, que impida toda pérdida debido a las circunstancias de duración y desarrollo del mismo.



La decisión que se adopte -sólo para tiempo de paz- debe ser acatada por el Ejército disciplinada y serenamente y no tomada como claudicación, ofensa al Ejército o motivo para exhibir un patriotismo más o menos encubridor de posturas políticas personales no admisibles.

8.- RECURSOS

Se ha dicho y comprobado, al menos como condición necesaria, aunque no sea suficiente, que la guerra es dinero, dinero y dinero.

Pero sólo hay dos caminos para dotar unas fuerzas armadas de armamento y material y de la infraestructura necesaria para su mantenimiento y abastecimiento.

- el de la "economía" que es el de los países ricos. Estos fijan unos "objetivos de fuerza" y deben conseguirse con el menor gasto posible, pero sin que se limite éste.

- el de la "eficacia" que corresponde a los países que tienen unos recursos limitados con los cuales han de conseguirse unos "objetivos de fuerza" que sean lo más eficaces posible.

Este, evidentemente, es el caso de nuestra Nación y al tocar este punto quiero recordar que también en mi toma de posesión como Jefe del E.M.C. dije que las Fuerzas Armadas se han venido sacrificando en favor del desarrollo económico de la Nación. El "riesgo calculado" que ello suponía hizo que los Ejércitos fueran dejados aparte en las asignaciones que se concedieron como resultados de los Planes de Desarrollo hasta 1.971.

Fué en dicho año cuando la Ley 32/71 de dotación de las Fuerzas Armadas concedió recursos de cierta entidad para aquél excel



sivo fin durante ocho anualidades. Desgraciadamente, el aumento general de costos en estos últimos años, ha hecho que surgieran grandes dificultades para la realización de los Planes proyectados.

Ante esta circunstancia, el Gobierno anterior al actual hizo un verdadero esfuerzo, dada la difícil situación económica del país, y prorrogó dicha Ley con unos aumentos de cuantía importante para que se pudieran continuar los planes previstos. Es más, dadas las obligaciones contraídas y ya en marcha, y de acuerdo con lo previsto en la Ley, se concedieron anticipos muy importantes a devolver en los últimos años que cubre la Ley.

Pues bien, el actual Gobierno ha ratificado plenamente lo concedido anteriormente, a pesar de que la situación económica sigue siendo igualmente difícil o más.

Estos hechos creo deben ser conocidos, al menos, por toda la familia profesional militar, por lo que tienen de significativos y alentadores. Obras son amores (dineros) y no buenas razones (discursos y homenajes simbólicos al Ejército).

En consecuencia, hay que responder a este esfuerzo con una administración rigurosa, acertada y selectiva de estos nuevos recursos y de los que ya se tenían concedidos para lograr esa eficacia que antes se señalaba. Es una obligación moral y una responsabilidad auténtica las que recaen sobre los Ejércitos.

9.- REORGANIZACION

Ante unos medios limitados, aunque importantes, se prevé, pues, "una reconsideración de la actual estructura del Ejército", dice nuestro Ministro. Y sigue: "Habrá que suprimir o reducir algunos órganos y Unidades en beneficio del conjunto, de forma que las que se consideren indispensables puedan quedar bien organizadas y dotadas".



La organización ha de comprender necesariamente a la Administración Central y Regional, así como al Ejército operativo. Las plantillas deben ajustarse a las necesidades que resulten de dicha reorganización.

La fabricación nacional de armamento y material, las compras en el extranjero y demás vías para dotación de armamento y material, deberán ser planificadas a largo plazo, seguidas de una programación y presupuesto anuales.

La investigación tecnológica es una de nuestras grandes preocupaciones.

Esta es la misión que tenemos que cumplir y aunque ya viene desarrollándose, se comprende fácilmente que no es posible dar más información, como sería mi deseo, debido a que se encuentra en una fase preliminar analítica de estudio.

Son los hechos los que primordialmente os irán dando cuenta de las soluciones que se van adoptando para resolver los diferentes problemas, sin que ello quite que cualquier decisión o plan concreto que se adopte se os dé a conocer lo antes posible.

Podría aumentarse grandemente esta enumeración de problemas que os he expuesto y sobre la cual quiero hacer os dos observaciones concretas:

- una es que, aunque aquéllos son muchos e importantes, no significa que todo esté mal, es mucho y bien lo hecho, pero es también mucho lo que nos queda por hacer.
- la otra es que, adelantándose a lo que pudiera pensar alguno, enumerar los problemas no es resolverlos. Evidentemente esto es así, pero también es cierto que si no se conocen, si se pretende ignorarlos, sí que es se-



guro que nunca se resolverán, y sobre todo yo quiero que todos los cuadros de mando los conozcan, piensen en ellos y ayuden a resolverlos en lo que de ellos dependa.

Yo os ruego que me perdoneis lo largo de esta exposición que busca, sobre todo, además de informaros, el romper, si es que existen, los compartimentos estancos y que todo el ejército profesional sepa lo que piensa el Jefe del E.M.C. y lo que pretende hacer, siguiendo siempre las directrices y órdenes de nuestro Ministro.

Sé que de cuanto queda dicho, unas cosas os parecerán bien y otras no; espero que a nadie le parezca todo bien, ni todo mal.

He pedido a los Mandos Superiores que se comente después de su lectura este Informe General en los Regimientos y Organismos importantes. Pero no habrá cumplido uno de sus fines primordiales si no se logra un diálogo abierto y sincero, un coloquio dirigido por el Jefe de Cuerpo o Dependencia que permita conocer claramente lo que piensan, lo que quieren, lo que preocupa a los diferentes escalones de Mando, sobre todo los más jóvenes o de menor categoría. No se trata de una "votación", sí, en cambio, de un análisis constructivo del que debe salir una síntesis hacia arriba, para que nos sea más fácil acertar a los que, desgraciadamente, hemos llegado al final de nuestra carrera profesional y pesa sobre nosotros la gran responsabilidad del Mando en los más altos niveles.

Pero no quiero que nadie pueda engañarse; aunque admito que se produzcan observaciones, sugerencias y criterios diferentes, es obligación de todos el cumplir los órdenes y decisiones de la Superioridad, de acuerdo con nuestras normas, reglamentos y disciplina, con la misma lealtad y entusiasmo que si lo mandado coincidiera con el sentimiento personal de cada uno, de acuerdo con lo que nos enseñan en todas nuestras Escuelas Militares.



En mi concepto, el Mando debe escuchar y mucho, pero la decisión le corresponde sólo a él, ya que es sobre quién recae la responsabilidad.

Quiero, por último, que esta intercomunicación tenga carácter regular y periódica o cuando los acontecimientos la justifiquen, siempre por vía jerárquica y de Mando.

A éste le compete de manera exclusiva una de las misiones más nobles de la profesión militar y que no debe jamás hacer dejación de ella:

- ser el responsable directo de la moral de sus tropas.

Madrid, Septiembre de 1.976

EL TTE. GENERAL JEFE DEL E.M.C. DEL EJERCITO,

Fdº:Manuel Gutierrez Mellado.

Vº Bº:

EL MINISTRO DEL EJERCITO